

# ENTRA EN VIGOR TRATADO INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS . OCTUBRE 2018 . NOTA INFORMATIVA 3

Ciudad de México, a 3 de Octubre de 2018.

El 28 de septiembre del año en curso, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se promulgan el Convenio para la Protección de las Personas con respecto al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal (“Convenio 108”) y su Protocolo Adicional relativo a las Autoridades de Control y a los Flujos Transfronterizos de Datos. Dicho decreto entró en vigor el día primero de octubre de este año, con lo cual el Convenio 108 y su Protocolo son vinculantes para México a partir de esa fecha.

El Convenio 108 y su Protocolo, tienen por objeto garantizar el derecho a la vida privada de cualquier persona física en relación con el tratamiento automatizado de sus datos personales. Los principios y demás disposiciones contenidas en dichos instrumentos resultan aplicables tanto al tratamiento de datos personales por parte de entidades públicas como privadas.

En relación con el flujo transfronterizo de datos, México adquiere dos compromisos: a) facilitar el flujo de datos personales entre México y otros Estados miembros y; b) establecer requisitos tendientes a garantizar una adecuada protección en la transferencia de datos que se lleven a cabo entre México y Estados no miembros del Convenio 108. La legislación mexicana habrá de sufrir modificaciones en ese sentido.

Sin duda, la entrada en vigor del Convenio 108 y su Protocolo para México, representa un gran paso en la evolución de la materia en el país y conlleva grandes oportunidades, entre otras, con respecto a las relaciones comerciales con Europa.

El decreto por el que se promulgan el Convenio 108 y su Protocolo, puede ser consultado en la siguiente liga: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5539473&fecha=28/09/2018](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5539473&fecha=28/09/2018)

## ATENTAMENTE

Lic. Adolfo Athié

aathie@basham.com.mx

Lic. Teresa Espinosa

tespinosa@basham.com.mx

### CIUDAD DE MÉXICO

Paseo de los Tamarindos No. 400A, Piso 9  
Col. Bosques de las Lomas, 05120  
T. (52) (55) 52610400 F. (52) (55) 52610496  
basham@basham.com.mx

### MONTERREY

Batallón de San Patricio No. 109, Piso 16  
Col. Valle Oriente, 6626  
T. (52) (81) 82992100 F. (52) (81) 82992109  
basham\_mty@basham.com.mx

### QUERÉTARO

Prolongación Tecnológico No. 950B, Piso 12A  
Col. San Pablo, 76159  
T. (52) (44) 21032100 F. (52) (44) 21990506  
basham\_qro@basham.com.mx

### LEÓN

Plaza de la Paz No. 102, Edificio G100  
Suite 806, Silao, Guanajuato, 36275  
T. (01) 472- 500 0180 F.  
basham\_gto@basham.com.mx